REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	NELSON DE JESUS OQUENDO LOPEZ
DEMANDADO	JANNETH ALEXANDRA CAMARGO DUQUE y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
LLAMADO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO	2021 00377

Se INCORPORA la contestación a la demanda, presentada en término por JANNETH ALEXANDRA CAMARGO DUQUE y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., a la que se le dará el respectivo trámite, una vez se encuentre vencido el término del traslado del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f7001dad97b75678173db48e12552f5d6a70ea90b3ac4d24c8d4ecfd7eee07**

Documento generado en 11/07/2022 09:42:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica